

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

CUERPOS PATENTADOS

Ascensos.

O. M. 674/59 por la que se promueve a sus inmediatos empleos a los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que se citan.—Página 366.

O. M. 675/59 por la que se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío D. José Luis Martínez-Avial y Cánovas del Castillo.—Página 366.

Destinos.

O. M. 676/59 por la que se nombra Segundo Comandante del crucero «Méndez Núñez» al Capitán de Fragata (E) don Enrique Golmayo Cifuentes.—Página 366.

O. M. 677/59 por la que se nombra Comandante de la fragata «Hernán Cortés» al Capitán de Fragata (A) (S) don José Ramón Caamaño Fernández.—Página 366.

O. M. 678/59 por la que se confirma en el mando del destructor «Gravina» al Capitán de Fragata (A) don Pascual Pery Junquera.—Página 366.

O. M. 679/59 por la que se confirma destino al Capitán de Corbeta (E) don Manuel de Orueta Díaz.—Página 366.

O. M. 680/59 por la que se nombra Comandante del patrullero «R. R.-29» al Teniente de Navío D. José Antonio Benítez Carrasco.—Página 366.

O. M. 681/59 por la que se dispone embarque en la fragata «Martín Alonso Pinzón» el Teniente de Navío D. José Antonio Blanco García.—Página 367.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ascensos.

O. M. 682/59 (D) por la que se promueve al empleo de Mecánico Mayor de segunda al primero D. Amable Teijeiro Rodríguez.—Página 367.

Destinos.

O. M. 683/59 (D) por la que se dispone embarque en la corbeta «Atrevida» el Mecánico segundo D. José María López Martínez.—Página 367.

O. M. 684/59 (D) por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Sanitarios primero y segundos que se relacionan.—Página 367.

JEFATURA DE INSTRUCCION

CUERPOS PATENTADOS

Distintivo de Profesorado.

O. M. 685/59 (D) por la que se concede el Distintivo de Profesorado al Comandante de Infantería de Marina D. Juan Galán Cano.—Página 367.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 21 de febrero de 1959 por la que se amplía el Patronato de los Premios «Virgen del Carmen».—Páginas 367 y 368.

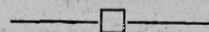
MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL

Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Regimiento de la Guardia.—Concurso-oposición.—Orden de 24 de febrero de 1959 por la que se convoca concurso-oposición para cubrir vacantes en la Banda de Trompetas del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.—Página 368.

REQUISITORIAS



ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Cuerpos Patentados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 674/59. — Para cubrir vacantes producidas por pase a la Escala de Tierra del Cuerpo General de la Armada del Capitán de Corbeta (G) (AS) don José Fernández-Cernuda y Escandón, se promueve a sus inmediatos empleos, con antigüedad de 22 del actual y efectos administrativos del 1 de marzo próximo, a los Oficiales siguientes, primeros de sus empleos en la Escala correspondiente que reúnen los requisitos reglamentarios y han sido declarados "aptos" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonados por el orden que se indica:

Teniente de Navío (A) don José López-Cortijo González-Aller.—Inmediatamente a continuación del Capitán de Corbeta D. Manuel Martín Ivorra.

Alférez de Navío D. Enrique Torroja Menéndez.—Inmediatamente a continuación del Teniente de Navío (H) don José Manuel Bausá Caballero.

No ascienden los Oficiales que les preceden por hallarse faltos de condiciones.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 675/59. — Para cubrir vacante producida por pase a la Escala de Tierra del Cuerpo General de la Armada del Teniente de Navío D. Carlos Manteola Cabeza, se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad del 22 del actual y efectos administrativos del 1 de marzo próximo, al Alférez de Navío D. José Luis Martínez-Avial y Cánovas del Castillo, primero de su empleo en la Escala correspondiente que reúne los requisitos reglamentarios y ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado inmediatamente a continuación del Teniente de Navío D. Enrique Torroja Menéndez.

No ascienden los Alféreces de Navío que le preceden por hallarse faltos de condiciones.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Destinos.

Orden Ministerial núm 676/59. — Se nombra Segundo Comandante del crucero *Méndez Núñez* al Capitán de Fragata (E) don Enrique Golmayo Cifuentes, que cesará en el Centro Técnico de Electricidad, Electrónica y Radiocomunicaciones del Estado Mayor de la Armada.

Este destino se confiere con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 677/59. — Se nombra Comandante de la fragata *Hernán Cortés* al Capitán de Fragata (A) (S) don José Ramón Caamaño Fernández, que cesará como Segundo Comandante del crucero *Canarias* con la antelación suficiente para tomar posesión de su nuevo destino el día 13 de marzo próximo, una vez que sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 678/59. — Se confirma en el mando del destructor *Gravina* al Capitán de Fragata (A) don Pascual Pery Junquera.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 679/59. — Se confirma en su actual destino del C. T. E. E. R. al Capitán de Corbeta (E) don Manuel de Orueta Díaz.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 680/59. — Se nombra Comandante del patrullero *R. R.-29* al Teniente de Navío D. José Antonio Benítez Carrasco, que cesará en el destructor *Gravina*.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

Orden Ministerial núm. 681/59. — Se dispone que el Teniente de Navío D. José Antonio Blanco García, al finalizar la licencia de dos meses por asuntos propios que le fué concedida por Orden Ministerial de 6 de noviembre de 1958 (D. O. núm. 254), y que comenzó a disfrutar en 14 de diciembre último, embarque en la fragata *Martín Alonso Pinzón*, con carácter forzoso a todos los efectos.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...



Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

Ascensos.

Orden Ministerial núm. 682/59 (D). — Para cubrir vacante existente en el empleo de Mecánico Mayor de segunda del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al expresado empleo al primero D. Amable Teijeiro Rodríguez, con antigüedad del día 21 del actual y efectos administrativos a partir de la revista del próximo mes de marzo, debiendo escalafonarse a continuación del de su nuevo empleo D. Melchor López Prego.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. Comandante General de la Flota, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefe Superior de Contabilidad e Interventor Central de la Armada.

Destinos.

Orden Ministerial núm. 683/59 (D). — A propuesta del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Mecánico segundo D. José María López Martínez cese en su actual destino y embarque en la corbeta *Atrevida*, con carácter forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Orden Ministerial núm. 684/59 (D). — Se dispone que el personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relaciona cese en el destino que actualmente desempeña y pase a ocupar el que al frente de cada uno se expresa:

Sanitario primero D. Felipe Cáceres Pérez.—Termino de Infantería de Marina de Baleares.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

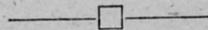
Sanitario segundo D. Belarmino Vázquez Lobariñas.—Fragata *Vasco Núñez de Balboa*.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Sanitario segundo D. Luis Béjar García.—Ordenes Contralmirante Jefe de la Tercera División de la Flota.—Forzoso sólo a efectos administrativos.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...



JEFATURA DE INSTRUCCION

Cuerpos Patentados.

Distintivo de Profesorado.

Orden Ministerial núm. 685/59 (D). — Como comprendido en el punto 2.º de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se concede el Distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Comandante de Infantería de Marina D. Juan Galán Cano.

Madrid, 26 de febrero de 1959.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Presidencia del Gobierno.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta que con arreglo al artículo 4.º del Decreto de 2 de septiembre de 1941 formula el Presidente del Patronato de los Premios "Virgen del Carmen", sobre conveniencia de ampliarlo con la colaboración de personas que por sus condiciones morales e intelectuales sean garantía de acierto en las resoluciones que al mismo competen, dada la importancia de los premios para el año actual, y atraer la atención de los españoles, consiguiendo la mayor resonancia nacional para el desarrollo de la afición al mar y sus problemas,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer la incorporación al Patronato de los Premios "Virgen del Carmen", como Vocales, de los siguientes señores:

Don Ernesto Anastasio Pascual, Doctor en Derecho, Capitán de la Marina Mercante y naviero; don Adolfo Muñoz Alonso, Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, y don Jesús F. Fueyos Alvarez, Catedrático

de Derecho Político, excedente, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1959.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros de Marina, Gobernación, Industria, Comercio y Secretario general del Movimiento.

Excmo. Sr. Presidente del Patronato de los Premios "Virgen del Carmen".

(Del B. O. del Estado núm. 50, pág. 3.408.)

Ministerio del Ejército.

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL.

Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Regimiento de la Guardia.—Concurso-oposición.— Para cubrir vacantes en la Banda de Trompetas del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, se convoca el presente concurso-oposición con arreglo a las normas siguientes:

Primera.—Podrán ser solicitadas por el personal de Banda que lleve como mínimo un año en filas, perteneciente a cualquier de los tres Ejércitos y los licenciados de los mismos de esta Especialidad.

Los interesados deberán haber cumplido veinte años de edad y no rebasar los treinta.

Tener una estatura no inferior a 1.650 mm.

Poseer aptitud física y no tener defecto personal visible que impida o dificulte la práctica del servicio.

Acreditar, mediante el correspondiente examen, elementales conocimientos militares de cultura general y física y asimismo de los toques de ordenanza reglamentarios de trompeta.

Serán preferidos aquellos que sepan montar a caballo o tengan conocimientos de equitación.

Segunda.—Las instancias de puño y letra de los interesados, serán dirigidas por conducto reglamentario al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, acompañadas de la documentación que se señala en la norma XIV de la Orden de 19 de febrero de 1953 (D. O. número 44).

El plazo para la admisión de instancias será el de un mes, a partir de la fecha de la publicación en el *Diario Oficial del Ministerio del Ejército*.

Tercera.—Las solicitudes de los que se encuentren en servicio activo serán informadas por el Capitán de la Unidad, Jefe del Batallón, Grupo o Unidad

similar y Primer Jefe del Cuerpo; los informes se referirán a la aptitud física, disciplina y cumplimiento de los deberes militares, debiendo el Primer Jefe hacer figurar el suyo con los méritos y circunstancias destacadas o sobresalientes que concurran en el solicitante.

Las del personal licenciado serán informadas por el Gobernador Militar de la plaza o Comandante Militar de la localidad, en relación con la conducta y servicios del interesado, en el Ejército, recabando previamente los datos expresados del Primer Jefe del último Cuerpo en aquel en que prestó sus servicios, y harán constar la profesión o el oficio que ejerzan o su ocupación habitual, acompañando justificante de ello con el informe del Alcalde de la localidad, referente al concepto y actividades en su vida civil.

Las instancias sin reunir el conjunto de requisitos que se señalan no tendrán validez y se darán por no recibidas.

Cuarta.—Las normas de ingreso y permanencia en el Regimiento de la Guardia son las publicadas por Orden de 19 de febrero de 1953 (*Diario Oficial* núm. 44), a las cuales se atenderán los que cubrieran estas vacantes.

Madrid, 24 de febrero de 1959.

BARROSO

(Del D. O. del Ejército núm. 47, pág. 711.)

REQUISITORIAS

(93)

Victoriano González Paltre, Agricultor, hijo de Carlos y de Dolores, natural de Puerto de la Selva (Gerona), domiciliado últimamente en Rosas (Gerona), soltero, de veinticinco años de edad, estatura 1,58 metros; señas personales: pelo y cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; procesado por presunto delito de insulto y maltrato de obra a superior, en la actualidad en libertad provisional, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. José Pérez Mira, residente en el Arsenal de Cartagena, para responder a los cargos que le resulten en causa que por el expresado delito se le instruye; bajo apercibimiento que, de no efectuar su presentación en el plazo citado, será declarado rebelde. Caso de ser habido, deberá darse cuenta por el medio más rápido al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento.

Cartagena, 19 de febrero de 1959.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor, *José Pérez Mira*.